

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1740.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 19 de septiembre de 2005 registrada al número 1001, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Normativa Reguladora de la Clasificación del Personal, normas concordantes del VII Acuerdo Marco y VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral, y artículo 6º de las Normas Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos (B.O.ME. núm. 3817, de 16/10/01) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración para la provisión por concurso de méritos de un puesto de Trabajo de Jefe Unidad de Retribuciones, publicada en el B.O.ME número 4214 de 05 de agosto de 2005, quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

Ilma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos  
D.Catalina Muriel García

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. M.ª José Gómez Ruíz  
D. Antonio García Alemany  
D.ª Celia Porta Rojas

Representantes Sindicales:

D. Julio Bueno Cintas  
D. Jesús Motos Cabanillas  
D. Mario Moriche Heredia

Secretario:

D.ª M.ª del Carmen Barranquera Aguilar

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

Ilma. Sra. Viceconsejera de Hacienda  
D.ª Esther Donoso García Sacristán

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. Josefa Reina García  
D. Gloria Pineda Blanco  
D. Enrique Mingorance Méndez

Representantes Sindicales:

D. Mimon Mohamed Si Ali  
D. José Martín del Pino  
D. José Juan Reyes de la Peña

Secretario:

D. Pilar Cabo León

Publíquese esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 26 de septiembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1741.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 19 de septiembre de 2005 registrada al número 1003, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Normativa Reguladora de la Clasificación del Personal, normas concordantes del VII Acuerdo Marco y VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral, y artículo 6º de las Normas Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos (B.O.ME. núm. 3817, de 16/10/01) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración para la provisión por concurso de méritos de un puesto de Trabajo de Jefe de Unidad Administrativa Sanidad y Consumo, publicada en el B.O.ME número 4214 de 05 de agosto de 2005, quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad D.ª M.ª Antonia Garbín Espigares.

Vocales: